

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O2
Organigrama

DECRETO 650/07

TIGRE, 26 de febrero de 2007.-

VISTO:

Que por Decreto 370/06 se puso en vigencia la estructura orgánica de la Secretaría de Gobierno, y,

CONSIDERANDO:

Que la evolución impuesta a la Dirección General de Deportes, requiere la adecuación de la misma en la estructura orgánica de la Secretaría de Gobierno con nivel de Subsecretaría.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Elimínase de la estructura orgánica de la Secretaría de Gobierno puesta en vigencia por Decreto 370/06, la Dirección General de Deportes, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2.- Incorpórase a la estructura orgánica de la Secretaría de Gobierno puesta en vigencia por Decreto 370/06, la SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN, con dependencia directa de dicha Secretaría.

ARTICULO 3.- Por la Dirección de Despacho General y Digesto confecciónese texto ordenado del Decreto 370/06, con la supresión e incorporación dispuesta por los artículos anteriores.

ARTICULO 4.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 5.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por la Secretaría de Gobierno.

Firmado: Hiram A. Gualdoni, Intendente Municipal. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 650/07